



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 8 5 9  
EN CONCÓN, 04 ABR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: "Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 159, de fecha 25 enero 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública de "Insumos Clínicos Farmacia CESFAM, ID: 2598-6-LE18.
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Insumos Clínicos Farmacia CESFAM", ID 2598-6-LE18
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-6-LE18, de fecha 16 marzo 2018
- i) Oferta técnica de los oferentes, 26 aceptadas.
- j) Acta de Evaluación N° 05, de fecha 19 de marzo 2018, Propuesta Publica 2598-6-LE18, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-6-LE18, denominada "INSUMOS CLINICOS FARMACIA CESFAM", a los proveedores señores:

N°	PROVEEDORES	RUT	ITEMS	MONTO TOTAL
1	JACINTO ONOFRE ARAYA MACHUCA (DMC3)	[REDACTED]	1 y 2	\$ 190.400
2	SERVICIOS ASESORÍAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LTDA. (SASF)	77.606.220-0	3 y 4	\$ 303.450
3	KARMAD EIRL	76.371.363-6	5	\$ 67.830
4	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	76.217.441-3	6 y 12	\$ 62.475
5	ALLMEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA	96.636.310-K	7 y 8	\$ 249.900
6	COMERCIAL PARAMED LIMITADA	76.189.381-5	9	\$ 49.980
7	SOC DE REPRESENTACION IMP Y COMERCIALIZADORA PARA LA SALUD (RapidTest)	76.057.398-1	10	\$ 178.500
8	OMEGA MEDICA CHILE LTDA.	76.165.999-5	11	\$ 26.180
9	CENTRAL DE COMPRAS EXTRASISTEMA S.A. (CENCOMEX S.A.)	96.515.660-7	13 y 14	\$ 261.800

\* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO

- 2. **EMÍTASE**, las Órdenes de Compra correspondientes, a través del portal Mercado Publico.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- 5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- 6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
LILIANA ESPINOZA GODOY

ALCALDE (S)

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud
- 4. Dirección de Asesoría Jurídica

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DEPTO. DE CONTROL

04 ABR 2018

RECIBIDO HORA: 6:15